	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY		
IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	FORMATO	CÓDIGO	FO-GC-042
		VERSIÓN	001
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	PÁGINA	1 de 1

Yumbo – Valle, DIECISIETE (17) de OCTUBRE de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de EDWIN SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16777261 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	**SI**	
FORMACIÓN	**SI**	BACHILLER ACADÉMICO, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
EXPERIENCIA	**SI**	ONCE (11) AÑOS Y TRES (03) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

SANDRA VIVIANA TOBAR GARCÍA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO "IMDERTY"

Proyectó: DANNY BEJARANO TULANDE - ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO
Reviso: SANDRA VIVIANA TOBAR G. - SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA